



# CONSEJO DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, informa que no ha aprobado, ni otorgado ningún tipo de Donación y/o Subsidio alguno en especie o numerario, por medio de la Dirección de Planeación Administración y Finanzas, dependiente del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, como sujeto Obligado.